

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**

**34** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se dispone la publicación del anuncio de información previa relativo al contrato denominado “Suministro en régimen de arrendamiento sin opción a compra de 451 equipos multifunción y sus fungibles para sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
  - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
  - b) NIF: S-7800001E.
  - c) Dirección:
    - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
    - 4) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
    - 5) Teléfono: 915 802 524, Área de Contratación.
    - 6) Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Dirección de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo de poder adjudicador: autoridad regional o local.
  - b) Principal actividad: servicios públicos generales.
4. Códigos C30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.
5. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES300.
6. Breve descripción de la contratación:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Arrendamiento sin opción a compra de equipos multifunción y sus fungibles con destino a diversas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.
  - c) Número de referencia: A/SUM-002844/2020.
  - d) División en lotes: No.
7. Fecha estimada para la publicación del anuncio de licitación: 1 de abril de 2020.
8. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de febrero de 2020.
9. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

En Madrid, a 25 de febrero de 2020.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/6.942/20)

